

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida y clase de finca

1. Manuel y Carmen Portis Valls. «Vedat». Rústica, regadío secoano.
2. Cándido Portis Ametlló y Carmen Portis Valls. «Vedat». Rústica, regadío secoano.
3. Municipio de Terméns. «Vedat». Rústica, carretera.
4. Canal de Urgel, S. A. «Vedat». Rústica, desagüe.
5. Juan Salvany Trullols. «La Coma». Rústica, regadío.
6. Estanislao Sangrà Font. «Vedat». Rústica, regadío, yermo regadío y secoano.
7. Armengol Sangrà Pamplona. «Vedat» o «Vedat del Señor». Rústica, regadío y secoano, y yermo secoano.
8. José Ramón Barrios Puigercós. «Horta Vella» o «Peu de la Serra». Rústica regadío.
9. Antonio Vergés Ribalta. «Peu de la Serra» o «Huerta Vieja». Rústica regadío.
10. José Rotés Escolá. «Peu de la Serra». Rústica, regadío y yermo regadío.
11. Juan Barriós Esteve. «Peu de la Serra» o «Entrante a la Huerta». Rústica, regadío y yermo regadío.
12. Francisco Miralles y Rosa Belló Serra. «Peu de la Serra». Rústica regadío.
13. Juan Barrios Esteve. «Seqarets». Rústica, regadío y yermo regadío.
14. Pedro Mayáls Solé. «Peu de la Serra». Rústica regadío.
15. José Campabadal Porta. Usuf., José A. Campabadal Barrios. «Horta Vella». Rústica regadío.
16. Juan Mas Costes. «Recó del Pere Negre». Rústica, soto con árboles.
17. José Ramón Isanta Panadés. «Recó del Pere Negre» u «Horta de Baix». Rústica, regadío y soto con árbol.
18. Acequia del Sindicato de Terméns. Rústica, acequia.
19. Maria Mirada Pont. Aparcerero, José Soler Ribalta. «Horta de Baix». Rústica, regadío.
20. Canal de Urgel, S. A. «Vedat». Rústica, acequia.
21. Narciso Escolá Gulleres. «Peu de la Serra». Rústica, regadío.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectada por la obra Salto de Terméns, expediente número 2, término municipal de Terméns.

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del Salto de Terméns, se ha señalado por esta Dirección el día 15 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas número 67 al 86, ambos inclusive, de las afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Terméns, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—8.841.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida y clase de finca

67. Juan Vergé Altisent. Eral, Rústica, regadío.
68. José Oms Sauret. Eral, Rústica, regadío.
69. Municipio de Terméns. Eral, Camino.
70. Sebastián Soláns Gilabert. Eral, Rústica, regadío.
71. José A. Gardeñe Pifarré. Eral o Camí de Lleida. Rústica, regadío.
72. Jaime Gardeñe Escolá. Usuf., Teresa Escolá Bernaus. Eral o Camí de Lleida. Rústica, regadío.
73. Ramón Clúa Mangela. Eral o Camino de Lérida. Rústica, regadío.

74. Jaime Casals Llaudet. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío y camino.

75. Montserrat Fulla Fabregat y Angela Fulla Fabregat. Usuf., Angela Fabregat Valls, viuda de Andrés Fulla. Tossal de la Bassa. Rústica, regadío.

76. Mariano Orobitg Vergé. Tossal de la Bassa. Rústica, regadío y desagüe.

77. José Roca Amorós y Antonia Vidal Escolá. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío.

78. Bautista Aldomá Pallisé. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío y secoano.

79. Canal de Urgel, S. A. Tossal de la Bassa. Rústica, acequia.

80. Juan Barrios Esteve. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, secoano.

81. Municipio de Terméns. Tossal de la Bassa, Camino.

82. José Roca Porta. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, secoano.

83. Jaime y Presentación Piqué Mola. Camino de Villanueva de la Barca. Rústica, secoano.

84. Rosa Prats Valls. Sot del Fusté. Rústica, secoano.

85. Juan Sangrà Solé. Tossal de la Bassa o Camí de Lleida. Rústica, secoano.

86. José Boncompte Nogués. Tossal de la Bassa o Sot del Fusté. Rústica, regadío y secoano.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obra Salto de Terméns, expediente número 1, término municipal de Villanueva de la Barca.

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del Salto de Terméns, se ha señalado por esta Dirección el día 16 del próximo mes de diciembre, a las quince horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas números 1 al 24, ambos inclusive, de las afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Villanueva de la Barca, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la sociedad concesionaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—8.839.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, partida y clase de la finca

1. Josefa Orobitg Pascual. Camí de Terméns. Rústica, yermo secoano.
2. Pilar Verdú Cascalló. Usuf., Rosa Cascalló Glosas. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
3. Juan Escolá Altisent. Usuf., Isabel Altisent Pascual. Camí de Terméns. Rústica, yermo secoano.
4. Teresa Lloréns Masot. Camí de Terméns. Rústica; regadío y yermo secoano.
5. Hérederos de Mateo Santañes Castelló. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
6. Municipio de Villanueva de la Barca. Camí de Terméns. Camino.
7. Emilio Solsona Capell. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
8. Canal de Urgel, S. A. Camino de Terméns. Rústica, acequia.
9. Ramón Masóns Font. Camino de Terméns. Rústica, regadío secoano.
10. Francisca Masot Llobera. Camino de Terméns. Rústica, secoano.
11. Ramón Escolá Escolá. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
12. Fernando Ortoneda Vilimelis. Usuf., Emilio Ortoneda Rosell. Roca Rodona. Rústica, regadío secoano.

13. Ramón Bellmunt Maciá y Teresa Boté Vilagínés. La Peixera o Camino de Terméns. Rústica, regadío seco.
14. Fernando Plana Mayoral. Usuf., Josefa Mayoral Ortóneda. «Peixera». Rústica, regadío seco.
15. Sebastián Arriá Piulachs. Peixera o Barranco fondo. Rústica, regadío y yermo seco.
16. Municipio de Villanueva de la Barca. Peixera o Barranco fondo. Rústica, yermo seco.
17. Pilar Verdú Cascalló. Peixera o Barranco fondo. Rústica, yermo seco.
18. Casilda Pujol Panadés. Barranco fondo. Rústica, yermo seco.
19. Magin Marsá Arriá. Barranco fondo. Rústica, seco y yermo seco.
20. Municipio de Villanueva de la Barca. Barranco fondo. Rústica, yermo seco.
21. José Farré Verdú. Barranco Violan. Rústica, seco y yermo seco.
22. Municipio de Villanueva de la Barca. Barranco Violan. Rústica, carrerada.
23. Municipio de Villanueva de la Barca. Peixera. Camino.
24. Sebastián Arriá Piulachs. Barranco fondo. Rústica, seco, y yermo seco.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1960 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de diciembre, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día primero de diciembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 13 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de trescientas nueve mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo es de cuarenta y cinco millones novecientos treinta y seis mil quinientas cincuenta pesetas con treinta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir

a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1960 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, provincia de Murcia.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de diciembre, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día primero de diciembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 13 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de ciento ochenta y tres mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veinte millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientas pesetas con noventa y tres céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)